



SSPL

Os contamos...

**Sí Se Puede Laredo** es una agrupación de vecinos totalmente independiente. Ni somos, ni dependemos de ningún partido político.

Nuestro proyecto nace del descontento, del desencanto ante la política municipal, por lo que nuestro principal objetivo es cambiar las cosas, consiguiendo un ayuntamiento de todos y para todos. Un ayuntamiento transparente, donde todos los vecinos y vecinas puedan saber cómo y dónde se gasta cada céntimo del presupuesto, cómo y a quien se contrata y cómo se gestionan los servicios públicos.

Para cumplir este objetivo queremos contar con los vecinos, el nuestro es un proyecto participativo y abierto. Queremos que sean los ciudadanos y ciudadanas de Laredo los que digan cuáles son los problemas que hay que resolver y cuáles las prioridades. Entre todos y para todos.

Anticipar que el presente boletín nace como vía comunicativa hacia los vecinos y vecinas de Laredo, y tiene como objetivo daros a conocer nuestro trabajo en el ayuntamiento durante estos seis primeros meses de mandato. También queremos conocer vuestras opiniones y que nos planteéis los problemas que deben abordarse. Para ello hacemos asambleas abiertas a todos los vecinos, donde os invitamos a participar. También podéis enviarnos vuestras sugerencias personalmente en el ayuntamiento o a través del correo cuya dirección encontraréis en este boletín. Entre todos sí se puede.

Hoy en día, una de las principales vías de comunicación son las redes sociales, no obstante, no queremos dejar absolutamente a

nadie fuera de la información, y nos comprometemos a darla de la manera más clara y concisa.

Iniciamos nuestra andadura municipal, ya dentro del Ayuntamiento, tras la confianza depositada en nuestra agrupación por más de novecientos laredanos y laredanas, consiguiendo dos representantes en la corporación municipal.

En junio realizamos nuestra primera asamblea ciudadana abierta en la que mostramos nuestra satisfacción y compromiso para con nuestros vecinos. Nuestra posición la mantuvimos desde el primer momento. No pactaríamos con ninguna fuerza política y pasaríamos a realizar oposición constructiva.

Es fundamental para el funcionamiento de la agrupación la financiación transparente, por lo que publicamos, de manera clara, todos nuestros gastos e ingresos.

Nuestra dinámica sigue siendo la misma desde el principio, que consiste básicamente en convocar asambleas abiertas, en las que se debaten los temas desarrollados por nuestros grupos de trabajo, o los puntos del orden del día del pleno siguiente.

A los grupos de trabajo puede acceder cualquier persona con ganas de aportar inquietudes, datos, o cualquier información relacionada con el área en el que participa, existiendo tantos grupos como concejalías.



# NUESTRO TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO

A lo largo de estos seis meses hemos presentado las siguientes mociones:

**-Moción para crear un portal de transparencia.** Nuestra primera moción tenía como objetivo, una de nuestras principales preocupaciones, la transparencia. A pesar de que hay una ley de 2013 que obliga a crear este portal y daba un plazo de dos años para cumplirla, hasta ahora, a punto de expirar el plazo, no se había hecho nada en nuestro Ayuntamiento. Con ello pretendemos que en la web municipal se publique y cualquiera pueda consultar: los presupuestos, gastos e ingresos del Ayuntamiento con una explicación clara y comprensible; los proyectos y las obras que se van a realizar; el listado de los inmuebles municipales, etc. Esta moción presentada por SSPL fue aprobada por unanimidad y esperamos que pronto veamos los resultados.

**-Moción para la acogida de refugiados de países con conflictos bélicos.** La segunda moción la presentamos de forma conjunta con los grupos municipales del PSOE y de IU y tiene como objetivo la solidaridad, otra de nuestras señas de identidad. También fue aprobada por unanimidad, por la cual el municipio de Laredo se declara como ciudad-refugio y establecerá y desarrollará todas las medidas de acogida y asilo que sean necesarias, para hacer frente al drama de los refugiados que llegan a Europa procedentes de países como Siria, Irak o Libia.

**-Moción para acondicionar un albergue para peregrinos en los edificios del Rastrillar.** El auge que está tomando el Camino de Santiago de la costa, unido a su reciente declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO, debe ser aprovechado por el Ayuntamiento para poner en valor el patrimonio natural y cultural del municipio y con ello desarrollar actividad económica. Creemos que un albergue en el Rastrillar atraería un gran número de visitantes que reactivaría económicamente la Puebla Vieja y damos uso a unos edificios que se restauraron hace tiempo y desde entonces están cerrados con el consiguiente y progresivo deterioro. También **fue aprobada en Pleno por unanimidad**, y si no pudiera materializarse en el Rastrillar, se buscaría otra ubicación en algún edificio municipal de la Puebla Vieja.

**-Solicitamos la limpieza de la playa del Puntal** a comienzos de la temporada estival que presentaba un aspecto lamentable y peligroso para los bañistas debido a la demolición del restaurante Barlovento y las desafortunadas actuaciones municipales en la zona. Se limpió y adecentó, aunque la acción de las grandes mareas está volviendo a diseminar cascotes y restos de pavimento

por la playa por lo que habrá que estudiar una solución global para la zona.

-Presentamos un escrito solicitando que se adecentara y protegiera el **arco de la denominada Casa de la familia Pelegrín** en la calle San Francisco que se encuentra en un estado deplorable, con el hueco de la puerta a medio cubrir y convirtiéndose en un estercolero, con peligro, debido a las obras que se están realizando en la calle, de que se deteriore aún más el estado ruinoso en el que se encuentra. Esta solicitud provocó que la alcaldía hiciese un decreto dirigido a los propietarios instándoles a limpiar y acondicionar la portada de un edificio que en el Plan Especial de la Puebla Vieja está catalogado como de especial protección. Hasta ahora no se ha realizado ninguna actuación por parte de los propietarios, esperamos que al terminar las obras de pavimentación de la calle, se realicen y si no es así volveremos sobre el tema.

-Solicitamos primero información y después que se actuara por parte del Ayuntamiento en una **parcela de la Pesquera** que siendo de propiedad municipal estaba cercada y siendo utilizada por un particular. Después de varias peticiones de información, escritos a la alcaldía y una pregunta en un Pleno Municipal, conseguimos que la parcela haya pasado a ser de uso municipal.

-Hemos hecho varias preguntas y escritos sobre **la tala de árboles**, especialmente en la zona del ensanche y la consiguiente cubrición de los alcorques. En un Pleno el señor alcalde nos ha respondido que se cubren los alcorques para evitar posibles accidentes de los peatones y que es voluntad del equipo de gobierno reponer todos los árboles que han tenido que ser talados. Comprobaremos que dicha voluntad se convierta en realidad a corto plazo, de lo contrario, volveremos sobre el tema.





Solicitamos por escrito que las **horas de prohibición del aparcamiento en la avenida de España** y calles adyacentes los sábados por el mercadillo dominical se variase. Hasta ahora está prohibido aparcar a partir de las 22 horas del sábado. Nosotros planteábamos que la prohibición se retrasase hasta la madrugada, para de esta forma facilitar el aparcamiento a los muchos visitantes de Laredo y de otros lugares al centro durante los sábados por la noche. Se nos contestó mediante escrito del Jefe de la Policía Municipal diciendo que, a pesar de la prohibición, no se multaba hasta las 6 de la mañana, pero que por problemas técnicos no se podrían retirar los vehículos que estuvieran aparcados antes del comienzo del mercadillo. El escrito se encuentra en nuestra página web. A nosotros no nos convence la explicación, aunque la respetamos, pues pensamos que si no se multa hasta las 6 de la mañana del domingo, debería ampliarse las horas de aparcamiento hasta, por lo menos las 2 o las 3 de la madrugada.

-Instamos al equipo de gobierno a que lleven a cabo las actuaciones necesarias para **controlar y evitar el avance de la invasión del Plumero** (Cortaderia selloana) en nuestro municipio conforme a las directrices que se establezcan para impedir la expansión de esta especie invasora. No se nos ha contestado aún a este escrito, pero recientemente el Gobierno de Cantabria ha presentado un Plan de Acción contra el plumero. Esperamos que el Ayuntamiento se acoja a las actuaciones de dicho plan.

-Hemos presentado múltiples escritos y hemos realizado diversas preguntas pidiendo información sobre los más diversos temas, para ponernos al día de los problemas y la situación de los servicios municipales. Las mociones, peticiones y preguntas que hemos realizado en estos primeros seis meses han salido de nuestro programa y de las peticiones y recomendaciones que nos han hecho llegar los vecinos de Laredo. Este es nuestro objetivo, abrir las puertas del Ayuntamiento a la ciudadanía. Por ello os animamos a participar en nuestras asambleas y a hacernos llegar vuestras preocupaciones y vuestras ideas para conseguir un Laredo mejor.

-Solicitamos mediante escrito **la adopción de medidas de seguridad en la obra de pavimentación de Derechos Humanos**, ya que nos avisaron algunos vecinos y pudimos comprobar que las alternativas peatonales no se adecuaban a las mínimas normas de seguridad.

-**Por nuestra iniciativa se ha constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento**, que no se reunía desde hacía dos años, a pesar de que los sindicatos lo habían solicitado y que según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe reunirse, al menos, una vez cada tres meses.

-Presentamos una pregunta en el último Pleno instando al equipo de gobierno a que agilice los trámites para crear un **Punto Limpio en Laredo**, que tenga la capacidad suficiente para el depósito de residuos tales como electrodomésticos, muebles y enseres, aparatos informáticos, baterías, escombros y otros restos de obra, restos de podas y jardinería, medicamentos, radiografías, pinturas y disolventes, y otros contaminantes que no puedan ser depositados en la basura. Punto limpio que parece que estaba ya aprobado y cedidos los terrenos por parte del Ayuntamiento en el Polígono Industrial, pero que por parte del gobierno regional que lo tiene que realizar, se está retrasando.



## 1.- Antecedentes

En el último Pleno Municipal PSOE, PP y PRC aprobaron un convenio entre el Ayuntamiento y Promociones Inmobiliarias Nates SA (PROINASA) mediante el cual la deuda que tiene contraída la empresa con el Ayuntamiento, se cobra con la adquisición de una serie de propiedades que posee la empresa en la Puebla Vieja.

La deuda, de más de dos millones de euros, es debida a una sentencia firme del Tribunal Supremo de 2008, por una permuta ilegal tramitada en 1999, entre una parcela del puerto y otra en el Puntal, donde hoy se ubica el hotel Playamar.

## 2.- La deuda

Hasta el 20 de febrero de 2014 las cantidades que adeuda la empresa PROINASA al Ayuntamiento de Laredo son:

Concepto	Intereses*	Cantidad
Sentencia	julio 2013	1.343.280,73
Intereses de sentencia	julio 2013	757.448,97
Recibos trimestrales	febrero 2014	9.348,18
Impuestos y tributos	febrero 2014	9.162,70
Impuestos y tributos	febrero 2014	29.890,30
<b>TOTAL</b>		<b>2.149.130,88</b>

\* Intereses paralizados desde la fecha.

Los contactos que mantuvo la empresa con el Ayuntamiento en busca de un posible acuerdo sirvieron para paralizar el procedimiento ordinario que se le aplicaría al común de los mortales.

## 3.- Qué es la UE6

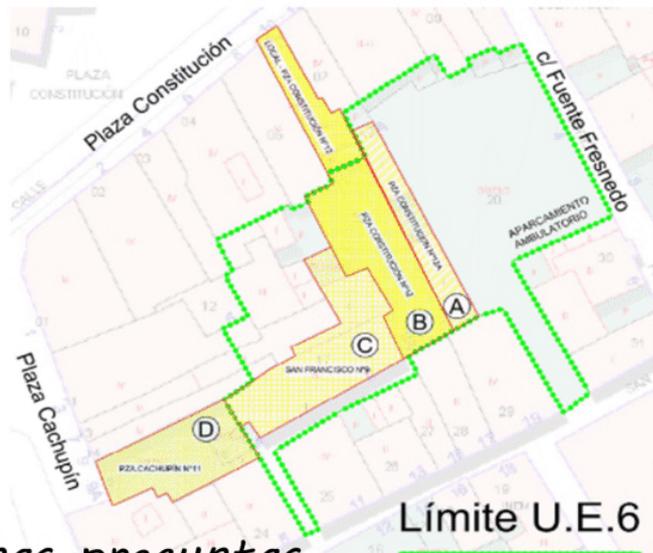
Las propiedades objeto del convenio se encuentran en la manzana situada entre las calles Fuente Fresnedo, San Francisco y las plazas de Cachupín y de la Constitución, un espacio que, en parte, se sitúa dentro de lo que en el Plan Especial de la Puebla Vieja aparece como Unidad de Ejecución 6, un espacio interior muy degradado, de antiguos almacenes e industrias y donde dicho Plan hace una propuesta de intervención para que el Ayuntamiento realice una plaza pública y un aparcamiento.

# Condonación de deuda a Promociones Inmobiliarias Nates SA

## 6.- Conclusión

SSPL votó en contra de este convenio en el Pleno y después de estudiar el tema y pedir información, lo que en este Ayuntamiento es una tarea difícil y lenta, hemos constatado bastantes irregularidades por lo que hemos presentado un recurso de reposición pidiendo la nulidad del acuerdo.

Estamos a la espera de la resolución de dicho recurso, seguimos investigando y estudiando nuevas medidas para, si no prospera, tomar otras acciones legales que paralicen lo que nos parece un mal acuerdo para los intereses de nuestro municipio.



## 4.- Las fincas del convenio son:

- Parcela (A) Nave industrial y terreno de 178 metros cuadrados valorado en 205.654,08 euros, a 1.155,36 euros/metro cuadrado.
- Parcela (B) Local Comercial de 121 metros cuadrados y terreno de 410 metros cuadrados, construido en 2009, en Plaza Constitución 12, valorado en 473.697,60 euros, a 3.914,85 euros/metro cuadrado de local. El terreno es de uso y disfrute, por lo tanto la titularidad creemos corresponde a la comunidad de propietarios.
- Parcela (C) Almacén de 389 metros cuadrados, en c/ San Francisco nº9, valorado en 430.815 euros, a 1.107,49 euros/metro cuadrado.
- Parcela (D) Parcela de 255 metros cuadrados, en Plaza Cachupín 11, valorado en 795.995,20 euros a cuyo importe hay que añadir 25.532 euros en compensación por gastos varios dando un total de 821.527,20 euros.

## 5.- Algunas preguntas

El acuerdo se basa en una valoración de 2009 y de 2012 que fija el metro cuadrado en 1.100 y 1.155,36 euros, pero no se ha tenido en cuenta el informe realizado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de 2011 que fijaba la tasación en 631,30 euros por metro cuadrado. ¿Por qué se toma la valoración más cara y no la de los servicios técnicos del propio Ayuntamiento?

- ¿Qué interés tiene el Ayuntamiento para comprar un local en Constitución 12 que ni siquiera forma parte de la UE6?

- ¿Por qué compramos el solar de Cachupín 11 si no forma parte de la UE6 y está muy sobrevalorado? Se pueden construir 12 viviendas y sólo en el suelo supone un gasto de casi 70.000 euros por vivienda

- En San Francisco 9 sólo se compra el local, no la parcela, por un total de 410.000 euros, por tanto quedan propietarios del resto del inmueble que deben ser indemnizados por un importe aproximado de 500.000 euros. A este importe habrá que añadir el derribo del edificio y saneamiento del espacio desocupado. Pero además se le ha premiado con un 5% de afección, pasando a costarnos 20.000 euros más. El 5% de afección sólo se realiza a las expropiaciones y aquí lo que se hace es una cesión en pago, por lo que aplicar ese porcentaje es improcedente.

## DIETAS Y COMISIONES

En el primer pleno de la actual corporación, el equipo de gobierno del PSOE propuso que las comisiones informativas estuvieran compuestas por 7 concejales, propuesta que apoyamos por criterios de ahorro y de operatividad. Sin embargo, el PP y el PRC propusieron que las comisiones estuvieran formadas por 10 concejales en lugar de 7 y esta opción fue aprobada con los votos favorables de PP y PRC y la incompresible abstención de IU (abstención que sirvió para quitarse representación a sí mismos y a SSPL, en beneficio de PSOE, PP y PRC). Los únicos votos en contra fueron los nuestros, los de SSPL.

Dejar claro que las comisiones de 10 integrantes, en lugar de 7, aumentan el gasto municipal, en concepto de dietas, en un 30%, gasto que no se justifica ni en productividad ni en proporcionalidad de representación. Estos meses de funcionamiento con las comisiones informativas no han hecho más que ratificarnos en que las comisiones son poco operativas y la única razón para justificar que estén integradas por 10 miembros es cobrar más del erario público.

Por si esto fuera poco, nuestras concejalas, al recibir sus primeros ingresos por dietas, habiendo acudido, como el resto de concejales, a una única reunión para la constitución de las comisiones, una mera formalidad que duró escasos 10 minutos, recibieron el importe de tantas dietas como comisiones de las que son titulares, es decir, cuatro y cinco dietas cada una por una única y brevísima reunión. Cada concejal pertenece a varias comisiones y recibió el pago de tantas dietas como comisiones de las que forma parte.

Preguntado si no se trata de un error, se nos dice que no, que así se ha hecho siempre. Nosotros creemos que se debe recibir una única dieta porque sólo hubo una reunión, y si esto no es ilegal, al menos es claramente inmoral, por lo que presentamos una pregunta al Sr. Alcalde en el Pleno y este se ratificó. Ante ello, nuestras concejalas han sido las únicas que han renunciado a las dietas que consideramos indebidamente cobradas, y las han devuelto para ser donadas a fines sociales.

La agrupación ha rechazado y rechazará todas aquellas invitaciones que conlleven gastos, comidas, cenas, y cualesquiera otros que directamente se paguen con dinero público. También se declinó el privilegio por el cual, todo concejal por ser elegido, y de manera automática, pasaba a formar parte del Real Club Náutico de Laredo.

## CASO TRÉBOL

En la última Junta de Portavoces, SÍ SE PUEDE LAREDO (SSPL) apoyó la retirada de la Moción sobre la empresa Trébol Jardinería, presentada por el PSOE. Nuestro grupo municipal quiere dar a conocer a los vecinos de Laredo toda la información que hemos sido capaces de recabar sobre este problema y que el Ayuntamiento viene arrastrando gobierno tras gobierno.

Trébol es una empresa en la que participa el Ayuntamiento con el 49% y el otro 51% pertenece a siete socios trabajadores. La relación Ayuntamiento-empresa comenzó en 1992. Es a partir de 1998 cuando, según la Concejalía responsable del momento, se estimó que “la empresa no cumplía con los trabajos que se reflejaban en su contrato”, por lo que el contrato fue rescindido. Los trabajadores de la empresa Trébol llevaron al juzgado tal decisión, cuya la sentencia obligó al Ayuntamiento a seguir con el contrato. Esta fue una buena oportunidad para llegar a una solución pero el gobierno municipal, en lugar de licitar o poner claras las condiciones del contrato, optó por dejar de pagar facturas de la empresa. Como consecuencia de este impago, Trébol comenzó a tener problemas de solvencia económica y a contraer deudas. Estas circunstancias les obligan a llevar, de nuevo, esta situación al Juzgado y, de nuevo, el Juzgado les da la razón en abril del 2014.

La sentencia dice que el contrato sigue en vigor, mientras no se saque a licitación el servicio, además de una posible responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por el tiempo en que la empresa no ha podido trabajar.

Finalmente, la empresa Trébol no ha cobrado las facturas desde febrero de 2015 hasta la fecha, imposible por no haber presentado las facturas electrónicas que exige la Ley, imprescindibles, por ley, para trabajar con la Administración desde enero de 2015, cuando las cantidades son superiores a 5000 euros.

No comprendemos que a día de hoy no se haya liquidado la deuda contraída con la empresa Trébol, y aún no se haya licitado la contratación correspondiente a los trabajos de jardinería del municipio.

## SOBRE EL TEMA DE LA PISCINA MUNICIPAL

En junio el alcalde tomó la decisión de cerrar la piscina municipal apoyándose en un informe técnico municipal que decía que la cubierta tenía graves deficiencias que ponía en peligro a los usuarios. Se nos informó de tal circunstancia y ante el informe técnico poco se podía añadir. Pero hoy casi seis meses después estamos sin soluciones.

En el Pleno Municipal de Julio se aprobó una moción, presentada por el PP y con el apoyo de PRC e IU, por la cual el Ayuntamiento se comprometía a contratar a los trabajadores de la piscina ampliando el contrato de mantenimiento entre el Ayuntamiento y los trabajadores. SSPL se abstuvo porque tenía fundadas sospechas, que se demostraron ciertas poco después, de que no existía ningún contrato en vigor entre la empresa cooperativa de los trabajadores de la piscina y el Ayuntamiento. La moción aprobada no fue más que un brindis al sol por parte de aquellos que

debían saber que tal propuesta era imposible.

Se encargó a un arquitecto especialista, el mismo que realizó la piscina de Colindres, una valoración y proyecto para la rehabilitación de la piscina, y este presentó un proyecto de rehabilitación integral por valor de 1.700.000 euros. A partir de este momento parece que el equipo de gobierno ha hecho gestiones con el gobierno regional para conseguir la financiación. En un Pleno el PP instaba a que el alcalde comprometiera al gobierno por escrito a tal financiación y que el Ayuntamiento adelantara el dinero. Esta propuesta también fue aprobada con los votos a favor de PRC e IU.

Estamos entre la lentitud e inoperancia del equipo de gobierno socialista y las mociones únicamente propagandísticas del PP apoyadas por PRC e IU y mientras tanto, la piscina cerrada y los trabajadores en el paro.



**SSPL** considera que lo que se debe hacer es arreglar la cubierta y las deficiencias que tenga la piscina de la forma más rápida posible para que los vecinos de Laredo puedan disfrutar de ella. La rehabilitación integral que se propone es, prácticamente, hacer una piscina nueva que requiere una inversión muy importante, en torno a dos millones de euros, y no creemos que sea el momento, hay otras necesidades más urgentes en nuestro municipio.

*Temas que nos preocupan...*



Ni muros, ni muretes...



Ordenación del espacio El Puntal



Rematar bien la obra



Cuidar y limpiar la Puebla Vieja



Agrupación Electoral



**Sí Se Puede Laredo**

Ruayusera, 36 – Puebla Vieja – Laredo

[www.facebook.com/sisepuedeLaredo](http://www.facebook.com/sisepuedeLaredo)

[sisepuedelaredo.wordpress.com](http://sisepuedelaredo.wordpress.com)

[sisepuedelaredo@gmail.com](mailto:sisepuedelaredo@gmail.com)

**SSPL**